



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Comisión del Sr. Fiscal del Caso, Dr. Germán Darío Martin Aimar, para participar al “II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas” y “II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas” (C)

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que viene a consideración la invitación cursada al Sr. Fiscal del Caso perteneciente a la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles, Dr. Germán Darío Martin Aimar, para participar en el “II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas”, conjuntamente con el “Primer Encuentro del Foro Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 16 a 18 de marzo de 2026.

Que conforme surge de la invitación, el mencionado funcionario ha sido especialmente convocado para integrar, en calidad de ponente, una actividad académica referida a la temática “*El estado de la Justicia Restaurativa Penal Juvenil en la Argentina*”, junto a destacados referentes nacionales e internacionales en la materia, en un espacio de intercambio institucional promovido por organismos del sistema de justicia y organizaciones especializadas.

Que la participación del Dr. Germán Darío Martin Aimar se encuentra directamente vinculada con las funciones que desempeña en el ámbito del Ministerio Público Fiscal y con su actuación como representante del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén en el Foro de Responsabilidad Penal Adolescente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales (JUFEJUS).

Que la asistencia a dicho evento reviste un claro interés institucional, en tanto contribuye al fortalecimiento de las políticas públicas vinculadas a la justicia penal juvenil, al intercambio de buenas prácticas, a la actualización y profundización de conocimientos especializados y a la proyección institucional del Poder Judicial de la Provincia en ámbitos académicos y federales de relevancia.

Que, en consecuencia, corresponde disponer lo necesario a fin de autorizar y garantizar la concurrencia del citado funcionario, en carácter de comisión de servicios, como así también la cobertura de los gastos que ello demande, conforme la normativa vigente.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) Comisionar al Sr. Fiscal del Caso de la Unidad Fiscal de Delitos Juveniles, Dr. Germán Darío Martin

Aimar, para asistir y participar en el “II Congreso Argentino de Justicia y Prácticas Restaurativas”, conjuntamente con el “Primer Encuentro del Foro Iberoamericano de Justicia Juvenil Restaurativa”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 16 a 18 de marzo de 2026, en representación del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

2º) **Disponer** que se abone a favor del nombrado, los viáticos a través del fondo destinado a tal fin.

3º) **Notifíquese**, cúmplase, tome razón la Administración General, la Dirección de Gestión Humana y el Cuerpo en el próximo Acuerdo. Oportunamente, archívese.